

LA SERENA, 17 JUL. 2020

DECRETO N° 1002 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio; Ord. N° 07/963, de fecha 02 de Junio de 2020, donde el Director de Desarrollo Comunitario, Don Jorge Salamanca Rivera, solicita anexo de contrato de la profesional Jennifer Fayrus Hiche Ponce de León, para el Dispositivo “CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES”; Decreto Alcaldicio N° 871, de fecha 27 de Mayo de 2020, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios; Decreto Alcaldicio N° 578, de fecha 15 de Mayo de 2020, Resolución Exenta N°114, de fecha 12 de Mayo de 2020, que aprueba convenio suscrito entre la Municipalidad de la Serena y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Decreto Alcaldicio N°2086, de fecha 12 de Diciembre, que aprueba convenio de prórroga por el primer trimestre del año 2020; lo dispuesto en el texto refundido de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO

APRUEBESE Anexo de Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 09 de Julio de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde, Don **ROBERTO JACOB JURE** y Doña **JENNIFER FAYRUS HICHE PONCE DE LEÓN**, en el sentido de dejar establecido que se realizará el pago del reajuste retroactivo que corresponde a los meses de Enero, Febrero y Marzo 2020, en virtud del Decreto Alcaldicio N°2086, de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba convenio de prórroga por el primer trimestre del año en curso, clausula Tercera, Numeral 2, letra B) 2.1.

Déjese establecido que si bien el presente acto produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

IMPÚTESE, El gasto al ítem 114-05-09-012-008-000, Dispositivo Centro de Reeducción de Hombres “SERNAMEG”

Anótese, Comuníquese a quien corresponda y

Archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado – (DIDECO-Centro de Hombres)
 - Dirección de Personas
 - Departamento de Finanzas.
 - Secretaría y Archivo.
- RJJ/LNV/EJB/jach